



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Dirección General Administrativa

Ayacucho n°: 471 – 4000 – S.M. de Tucumán
Tel. 0054 0381 4247752 – Int. 7098
e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 06 de Abril de 2016.-
Expte.n°: 53.141-2016.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, solicitan la designación transitoria de la **DRA. ANA CECILIA HARO**, en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO CON SEMI-DEDICACION**, para la disciplina "BIOQUIMICA" (Cát. de Bioquímica Clínica I) del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que la Cátedra de Bioquímica Clínica I cuenta con un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva, transitoriamente vacante por encontrarse su titular, Dra. Sandra Stella Lazarte, en uso de licencia sin goce de haberes por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía;

Que la mencionada Cátedra cuenta con tres cargos de Jefes de Trabajos Prácticos (Regulares) obtenidos por concursos y ocupados al día de la fecha por: Bioq. Miryam Emilse Ledesma Achen (Dedicación Simple), Bioq. María Hortensia del Rosario Zelaya (Dedicación Simple) y la Dra. Ana Cecilia Haro (Dedicación Semi);

Que las Bioqs. Ledesma Achen y Zelaya, firmaron de conformidad la solicitud de designación de la Dra. Haro en el cargo vacante mencionado en cuestión;

Que lo solicitado puede ser contemplado de acuerdo a lo dispuesto en el Art.14°) del Anexo II del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Naciones, homologado por Decreto n°: 1246/2015;

Por ello,

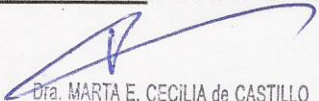
**EL VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE
BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA**

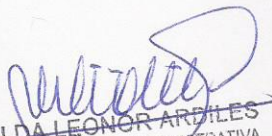
RESUELVE:


Art.1°)- Designar transitoriamente a la **DRA. ANA CECILIA HARO**, en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA** para la Disciplina "BIOQUIMICA", (Cát. de Bioquímica Clínica I) del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta tanto su titular Dra. Sandra Stella Lazarte, usufructúe licencia sin goce de haberes, siempre que no supere el término de **un (1) año.-**

RESOLUCION N°: 0239-2016

NLA.-


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.


Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Dirección General Administrativa

Ayacucho n°: 471 – 4000 – S.M. de Tucumán
Tel. 0054 0381 4247752 – Int. 7098
e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 06 de Abril de 2016.-

///.2.-

Expte.n°: 53.141-2016.-

Art.2º)- Atender lo precedentemente dispuesto con imputación a la partida presupuestaria de esta Facultad, correspondiente a un cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA vacante por encontrarse su titular, Dra. Sandra Stella Lazarte, en uso de licencia sin goce de haberes por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.-

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido. Tome razón Departamento de Personal, Dirección Económica Financiera de esta Facultad. Cumplido ARCHIVASE en Legajo Personal.-

RESOLUCION N°: 0233-2016

NLA.-

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.